

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, INVESTIGUEN Y SANCIONEN A LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN LAS AGRESIONES PERPETRADAS EN CONTRA DE SIMPATIZANTES DE MORENA EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, SUSCRITO POR EL DIP. RUBÉN CAYETANO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

El que suscribe, **Rubén Cayetano García**, diputado federal integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 60, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a su consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo con las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

Durante lo que va de la jornada electoral en el municipio de Ecatepec, se han presentado diversas agresiones en contra de simpatizantes de Morena, mismas que les han provocado lesiones, poniendo en riesgo tanto su integridad física como su vida.

Destaca que, hace unos días un grupo de brigadistas de Morena que buscaba el apoyo de la ciudadanía puerta por puerta, en favor del candidato a la regiduría del Ayuntamiento, Ernesto Santillán Ramírez y otros candidatos de MPRENA, fueron interceptados, agredidos y robados por un grupo de choque que respalda al Partido de la Revolución Democrática (PRD), que tenía la intención de evitar el acto proselitista.

Los integrantes de la mencionada agrupación han sido identificados, por los agredidos y vecinos de la zona, como miembros del "Sindicato Libertad" cuyo líder, Guillermo Fragozo Báez, ha sido postulado por el PRD para una diputación local por uno de los distritos de dicho municipio.

A través de redes sociales y de medios de comunicación, se pudo observar cómo los simpatizantes de Morena eran rodeados y en otros casos perseguidos por los

miembros del sindicato de referencia en las calles de dicho municipio con piedras y palos, a efecto de impedir que continuaran promoviendo el voto<sup>1</sup>.

Tales actos ocasionaron que las personas afines a Morena tuvieran que correr para salvaguardar su integridad física, intentando resguardarse en domicilios particulares y establecimientos comerciales, ante un ataque mayor que pusiese sus vidas en peligro.

Las personas que no lograron encontrar un escondite fueron heridas, por los miembros del Sindicato Libertad, por lo que tuvieron que ser llevadas a hospitales para tratar las fracturas y golpes derivados de dicha agresión.

Debe señalarse que la gravedad de las agresiones en contra de los simpatizantes morenistas se trató de desacreditar, por organizaciones cómplices del Sindicato Libertad, las cuales han intentado hacerla ver como una riña que surgió del reclamo y hartazgo vecinal por la falta de agua y seguridad en el Municipio de Ecatepec, no como una grave agresión en el marco de la jornada electoral que vulnera los derechos civiles y políticos de las personas afines de MORENA y atenta contra la democracia. Prácticas deleznable y por desgracia comunes por parte del Sindicato Libertad que utiliza a sus miembros para amedrentar a la población en general.

Ejemplo de lo anterior, es que en el mes de marzo pobladores que habitan el municipio de Ecatepec realizaban una manifestación pacífica para exigir que se proporcionará agua a su comunidad y el sistema de agua lo dejará de vender a pipas controladas por la organización de referencia, ya que son vendidas a precios exorbitantes<sup>2</sup>.

Ante tal protesta, miembros de este sindicato arribaron al lugar para golpear y amedrentar a los manifestantes, inclusive se señala que miembros de este grupo portaban armas de fuego, con la intención de disipar el acto en contra del desabasto de agua<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup>Información sobre las agresiones que sufrieron simpatizantes de Morena se retomó en los siguientes medios:  
- <https://lasillarota.com/metropoli/se-registra-enfrentamiento-entre-simpatizantes-de-morena-y-del-prd-en-ecatepec/513823>

- <https://heraldodemexico.com.mx/elecciones/2021/5/3/golpeadores-del-sindicato-libertad-atacan-brigadistas-de-morena-en-ecatepec-291796.html>

<sup>2</sup> "Golpeadores del Sindicato Libertad atacan a vecinos de Ecatepec que se oponen a la venta de agua", CRÓNICA, 25 de marzo de 2021. Disponible en: <https://www.cronica.com.mx/notas-golpeadores-del-sindicato-libertad-atacan-a-vecinos-de-ecatepec-que-se-oponen-a-la-venta-de-agua-1181394-2021>

<sup>3</sup> "Vecinos de Ecatepec denuncian agresiones del Sindicato Libertad en protesta por el desabasto de agua". <https://www.sinembargo.mx/25-03-2021/3955841>

Aunado a lo anterior, la organización sindical y sus líderes se han visto involucrados en hechos posiblemente constitutivos de delitos como el homicidio del alcalde de Valle de Chalco; agresiones y extorsiones a gaseros, taxistas, piperos, tianguistas, trabajadores de la construcción, dueños de bares y empresarios; daño en propiedad ajena relacionado con la quema de unidades de transporte; narcomenudeo; financiamiento ilícito; robo agravado, entre otros.

Dicho lo anterior, se estima que las agresiones a los simpatizantes de Morena no pueden ser consideradas como un hecho aislado o un conflicto de índole vecinal, ya que, con los antecedentes de dicha organización y la ambición de su líder para ser vencedor de la contienda electoral, resulta evidente que estamos ante conductas penales típicas y punibles, orquestadas por el candidato del PRD, antes señalado.

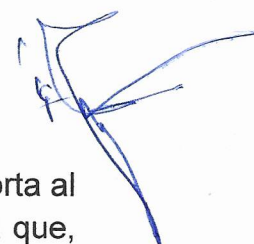
Las conductas ejecutadas en el municipio de Ecatepec, por los integrantes del Sindicato Libertad, además de ser contrarias y actualizar sanciones de la legislación penal, contravienen la normativa electoral, pues el artículo 116, fracción V, del Código Electoral del Estado de México, determina que es obligación de los aspirantes abstenerse de realizar por sí o por interpósita persona actos de presión o coacción con el fin de obtener el apoyo ciudadano, situación que el candidato del PRD a una diputación local incitó, por lo que debe ser investigada y sancionada en términos de la legislación aplicable.

Además, la presencia de personas en taxis pirata y mototaxis, así como la agresión con piedras, palos y armas que sufrieron los simpatizantes de Morena por parte de los integrantes del Sindicato Libertad, constituyen una infracción a la fracción XVI del artículo 7 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, pues esta determina que es un delito el realizar por cualquier medio algún acto que provoque temor o intimidación en el electorado que atente contra la libertad del sufragio.

Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente los siguientes:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**Primero.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Instituto Nacional Electoral y al Instituto Electoral del Estado de México para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, investiguen e impongan las sanciones derivadas de las agresiones en contra de simpatizantes de MORENA en el Municipio de Ecatepec, atribuidas al candidato a la diputación local del Estado de México, Guillermo Fragozo Báez, del Partido de la Revolución Democrática.



**Segunda.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México para que, en el ámbito de su competencia y por conducto de las autoridades que sean competentes, investigue y en su caso ejerza la acción penal en contra de las personas involucradas en la agresión a simpatizantes de MORENA en el Municipio de Ecatepec de Morelos.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a 12 de mayo de 2021

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'R' followed by a horizontal line and a vertical line extending downwards.

**Dip. Ruben Cayetano García**